

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E IGUALDAD

838. ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO, DE FECHA 17 DE JULIO DE 2026, RELATIVO A NOMBRAMIENTO DE D. FRANCISCO JAVIER ARIAS INVERNÓN COMO DIRECTOR GENERAL DE PRESIDENCIA E IGUALDAD.

El Consejo de Gobierno, en sesión resolutive Ordinaria celebrada el 17 de julio de 2026, ha procedido a la aprobación de la propuesta de la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Igualdad, adoptando el siguiente acuerdo registrado al número 2026000674:

“

PROPUESTA NOMBRAMIENTO DIRECTOR GENERAL DE PRESIDENCIA E IGUALDAD

PRIMERO. -Con fecha 27 de Marzo de 2025 el Consejo de Gobierno aprobó las bases de la convocatoria para la provisión del puesto de personal directivo profesional de Director General de Presidencia e Igualdad, publicándose la convocatoria en el Boletín Oficial de la Ciudad núm. 6369 de 10 de Abril de 2026.

SEGUNDO. -Mediante resolución de la Consejera de Presidencia, Administración Pública e Igualdad de fecha 21 de Mayo de 2026, se dispone la publicación de la lista definitiva de admitidos y excluidos del citado proceso selectivo, publicándose en el BOME núm. 6383 de 29 de Mayo de 2026.

TERCERO. -Mediante Orden de 21 de Mayo de 2026, se publica la composición del órgano asesor para formular propuesta motivada al Órgano competente del cargo de personal Directivo de Director General de Presidencia e Igualdad, BOME núm. 6383 de 29 de Mayo de 2026.

CUARTO. -El Órgano asesor para la provisión del puesto de personal directivo profesional de Director General de Presidencia e Igualdad, con fecha 7 de julio de 2026, tras la evaluación de los méritos aportados por los solicitantes del puesto, elevó propuesta motivada a la Excm. Sra. Consejera de Presidencia, Administración Pública e Igualdad.

QUINTO. -Con fecha de 15 de julio 2026, se emitió Informe-propuesta de la Excm. Sra. Consejera de Presidencia, Administración Pública e Igualdad en la que se propone a D. Francisco Javier Arias Invernón como Director General de Presidencia e Igualdad.

Por cuanto antecede, y de conformidad con el contenido íntegro del expediente administrativo, singularmente con el informe-propuesta emitido por la Excm. Sra. Consejera de Presidencia, Administración Pública e Igualdad, al que se refiere el antecedente quinto de la presente propuesta, vengo en proponer al Consejo de Gobierno la adopción del siguiente Acuerdo:

El nombramiento de **DON FRANCISCO JAVIER ARIAS INVERNÓN** como Director General de Presidencia e Igualdad, con los derechos y obligaciones asociados al mismo.

”

De conformidad con los artículos 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, de 2 de octubre), y 93 del Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME extra. núm. 2, de 30 de enero de 2017 y modificación en BOME extr. nº 6 de fecha 11-03-26) y demás concordantes, contra el presente Acuerdo del Consejo de Gobierno, que agota la vía administrativa, cabe recurso potestativo de reposición a interponer ante el propio Consejo de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Melilla en el plazo de un mes a partir de su publicación, o bien, podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante la jurisdicción contenciosa administrativa competente, en el plazo de dos meses desde la publicación.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso, si así lo cree conveniente bajo su responsabilidad.

Lo que se publica para su conocimiento y efectos oportunos.

Melilla, a 20 de julio de 2026,
La Secretaria del Consejo de Gobierno,
Decreto nº 0103 de fecha 02/06/2025 (BOME Extra nº 35 03/06/2025),
María José Gómez Ruiz